REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 182113

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 403/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 27 AGO. 2010

VISTO: la visita que realizará a la República Oriental del Uruguay el señor Lawrence Gumbiner, Subsecretario Adjunto para Asuntos de Ciencia del Departamento de Estado, de los Estados Unidos de América, con motivo de la 1° Reunión de la Comisión Conjunta sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre Uruguay y Estados Unidos, dentro del período comprendido entre los días 30 de agosto y 3 de setiembre de 2010;----------

CONSIDERANDO: que tal visita será motivo de complacencia para el Gobierno de la República; ----------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase Huésped Oficial de Honor al señor Lawrence Gumbiner, Subsecretario Adjunto para Asuntos de Ciencia del Departamento de Estado, de los Estados Unidos de América ,durante la visita que realizará a la República Oriental del Uruguay, dentro del período comprendido entre los días 30 de agosto y 3 de setiembre de 2010.----------

2º.- La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.----------

3º.- Comuníquese, etc.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República